

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13293 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el concurso 231/2010 se dictó Sentencia por la que se a declarado concluso el concurso de ELDECO 2020, S.L., con CIF B-43416254.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 26 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210016282-1